



**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Resolución Ejecutiva Regional

Nº 50-A-2008/GOB.REG-HVCA/PR

Huancavelica, 31 ENE. 2008

VISTO: El Informe Nº 006-2008/GOB.REG-HVCA/GRRNyGMA, con Proveído Nº 345-2008/GOB.REG.HVCA/PR; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Presidencia Regional conforme a sus atribuciones establecidas por la Ley, realiza la acción de personal a que se contrae la parte resolutive de acuerdo a los documentos de gestión vigente, con la finalidad garantizar una adecuada gestión técnico administrativa de los Órganos Estructurados del Gobierno Regional de Huancavelica;

De conformidad a lo dispuesto por el Decreto Legislativo Nº 276: Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo Nº 005-90-PCM;

Estando a lo dispuesto; y,

Con visación de la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Administración y la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley Nº 27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley Nº 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y Ley Nº 27902: Modificatoria de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DAR POR CONCLUIDA a partir de la fecha, la designación de la Ing. **Ninfa Angélica Guerrero Rojas** en el cargo de confianza de Director de Programa Sectorial II de la Sub Gerencia de Medio Ambiente, efectuada mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 299-2003-GOB.REG. HVCA/PR del 30 de junio del 2003, dándosele las gracias por los servicios prestados y debiendo retornar a su plaza de carrera.

ARTICULO 2º.- DESIGNAR a partir de la fecha, en el cargo de Confianza con los derechos, atribuciones y responsabilidades inherentes al cargo, al personal que se indica conforme se detalla:

<u>ORGANO ESTRUCTURADO</u> <u>CARGO CLASIFICADO</u>	<u>PLAZA</u>	<u>NIVEL</u> <u>REMUN</u>	<u>D.S. Nº</u> <u>051-91-PCM</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRES</u>
SUB GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE Director de Programa Sectorial II	178	F-4	Escala 1	CABALLERO IPARRAGUIRRE Hugo Juan





**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

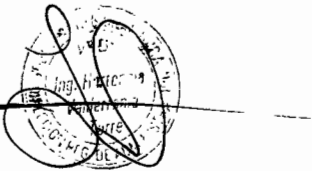
Resolución Ejecutiva Regional *Nº 50-A-2008/GOB.REG-HVCA/PR*

Huancavelica, 31 ENE. 2008

ARTICULO 3º.- El egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución será afectado al Grupo Genérico del Gasto 1: Personal y Obligaciones Sociales y Específica del Gasto 01: Retribución y Complementos de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, de la Unidad Ejecutora 001: Sede Huancavelica, Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, del Ejercicio Presupuestal vigente.

ARTICULO 4º.- NOTIFICAR el presente Acto Administrativo a los Órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica e interesados.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Luis Federico Salas Guevara Schultz
PRESIDENTE

